

QUILMES, 19 JUL. 2002

VISTO el Expediente N°827-0185/01, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (R) N°067/01, tramitó por el sumario administrativo instruido para investigar la denuncia formulada por la ex docente de la Universidad, Graciela Giménez, quién imputó al Licenciado Alvaro Fernández haberla sometido a acciones discriminatorias y de hostigamiento que forzaron su renuncia a la instrucción.

Que la Instructora de sumario, llegó a la conclusión de que no se ha comprobado en autos los extremos denunciados, sin perjuicio de las acciones legales de orden privado a que hubiere lugar por derecho para la nombrada Giménez.

Que la Asesoría Legal consideró que, al no hallarse el presunto imputado comprendido en el Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, sino vinculado mediante un contrato de locación de servicios temporarios, tampoco se encuentra alcanzado por las disposiciones del Artículo 1 del Anexo "A" del Decreto Nacional 467/99, por lo que aconsejó el archivo de los actuados.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones emanadas en el Artículo 68°, Inciso e) del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

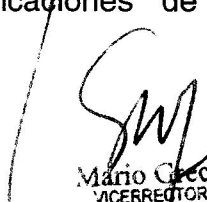
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Archivar el sumario administrativo instruido por Expediente N°827-0185/01.

ARTICULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.N°: 109/02


Julian Echave
VICERRECTOR
Gestión y Planeamiento
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Mario Greco
VICERRECTOR
Relaciones Institucionales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES